0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ
Firmado digitalmente por: GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ
Serial del certificado: 1488623440355805074
Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Localizacion: BOGOTA
Hora de firma: 2026/01/27 11:52:04 -05:00

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1407

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011745992024008510018	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.	O2320202009911124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	20.600.000
			Total	**20.600.000**

CDP :524

Tipo y Número de Compromiso :145 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 1158-2026

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, MEDIANTE LA CREACION Y DESARROLLO DE PIEZAS GRAFICAS IMPRESAS Y DIGITALES PARA LA PROMOCION DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.

Beneficiario : 1000283903 CC 1014267519 ANGEL DAVID RUIZ GOMEZ

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 27 DE 2026

Documento firmado por:GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GEVARGASGU 27.01.2026

Elaboró: MCLOPEZE 27.01.2026

Impresión:27.01.2026-11:52:03 GEVARGASGU 5001017725 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.